



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 2 DE MARZO DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

135.

(Exp.061110-500127-20) - Visto el informe de la COPE en respuesta al numeral 11 de la resolución adoptada por el Consejo de Facultad en su sesión de fecha 3.12.2020:

"11. Encomendar a la CoPE elaborar lineamientos para la realización de pruebas virtuales, que complementen los ya realizados para el diseño de cursos durante 2020 ».

El consejo resuelve:

- 1) Agradecer a la COPE el trabajo realizado.
 - 2) Aprobar los lineamientos propuestos que lucen en el dist. 148/21
 - 3) Recomendar su aplicación a todos los docentes a través de los responsables de los cursos y de los directores de Instituto.
 - 4) Transmitirlos a los docentes, recomendando su aplicación en todas las instancias y procedimientos de las evaluaciones, ya sean virtuales o presenciales.
- (12 en 12)